

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 80 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, y 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. De acuerdo con la naturaleza de las funciones propias del puesto de trabajo que se convoca, se valorará en las personas candidatas la experiencia y el conocimiento de los sectores agrario, para el puesto 9343910, y agrario y pesquero para el puesto 9344810. Del mismo modo, se valorará la experiencia y el conocimiento en la gestión de equipos humanos.

Cuarta. 1. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del IFAPA, situado en Sevilla, Avenida Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañada de la hoja de acreditación de datos, el curriculum vitae, en el que se harán constar cuantos méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita y una breve memoria de la trayectoria profesional.

3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por este Órgano.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- El Presidente, Víctor Ortiz Somovilla.

A N E X O

Centro directivo: IFAPA Centro Churriana.

Adscripción: F.

Denominación del puesto: Director/a.

Código puesto: 9343910.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A122.

Área funcional/relacional: Inv. Anál. Form. Agr-Pe/Adm. Agraria.

C.D.: 27.

C.E.: XXXX-; 17.978,40 €.

Exp.: 3 años.

Localidad: Churriana.

Centro directivo: IFAPA Centro Huelva.
Adscripción: F.
Denominación del puesto: Director/a.
Código puesto: 9344810.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1-A2.
Cuerpo: P-A122.
Área funcional/relacional: Inv. Anál. Form. Agr-Pe/Adm. Agraria
C.D.: 26.
C.E.: XXXX-; 14.468,16 €.
Exp.: 3 años.
Localidad: Huelva.